

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36071 BARCELONA

Doña María José Hompanera González, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 10 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado: Mercantil número 10 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, número 111, edificio C, planta 13, de Barcelona.

Número de asunto: Concurso voluntario número 499/2012-A.

Tipo de concurso: Concurso voluntario abreviado.

Entidad instante del concurso y NIF: "Bendglass, S.L.", CIF B-60-442860.

Fecha del auto de declaración: 25-9-2012.

Administradores concursales: Fernando Redondo García, con domicilio rbla. Catalunya, 57, 3.º, 08007 Barcelona (Barcelona), y teléfono número 931591515, y en calidad de "persona", y dirección electrónica fredondo@icab.cat

Facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la mercantil declarada en concurso deberán poner en conocimiento de la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presnete en el "Boletín Oficial del Estado". La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende. También se señalará un domicilio o una dirección electrónica para que la Administración concursal practique cuantas comunicaciones resulten necesarias o convenientes, produciendo plenos efectos las que se remitan al domicilio o la dirección indicados.

Barcelona, 3 de octubre de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120070486-1